

MEMORANDO: NOTAS EN EL FORO SOBRE SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LAS DROGAS POSCRITAS, Bogotá, 25 y 26 de septiembre de 2013.

DE:	Equipo de investigaciones de INDEPAZ
ASUNTO:	Drogas ilícitas, cultivos proscritos y narcotráfico
FECHA:	Bogotá, 30 de septiembre de 2013

Estas líneas, construidas a “mano alzada”, son una aproximación rápida al tema, dirigidas a intercambiar o sugerir ideas. No se ocupan de los temas técnicos relacionados con alternativas a las políticas de sustitución de cultivos, ni de las cuestiones globales sobre rutas de desmonte de los prohibicionismos.

1. En primer término, es necesario partir de un fundamento ético: los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, DIH. *Los derechos humanos son el fundamento ético de la democracia*, no sólo como reconocimiento, sino en especial como su *garantía* efectiva, con la creación de las condiciones para su ejercicio real, que debería ser el fundamento de la gestión pública y de las políticas públicas.
2. Podríamos agregar, con Benito Juárez, “... Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, *el respeto al derecho ajeno es la paz...*” (15 de julio de 1867). Así, los derechos, en la integralidad de su concepción, también son el fundamento ético de la paz.
3. Tales principios son aplicables tanto en una negociación del gobierno con campesinos, incluso cultivadores de plantas proscritas (indebidamente calificadas “ilícitas”), como en una negociación entre un gobierno y fuerzas insurgentes. Esto dos tipos de negociación pueden tener fundamentos y aspectos comunes, pero también algunas características propias de cada una.
4. Así por ejemplo, en las negociaciones de la Habana, entre el gobierno colombiano y las Farc, con una agenda que se proclama “*para la terminación del conflicto*”, sería necesario abordar de manera central *la relación entre drogas y conflicto armado*, como bien lo ha indicado Ricardo Vargas, entre otros. En tal sentido afirma que “Las partes deberían asumir su responsabilidad en ese vínculo y reconocer un elemento común: la existencia de prácticas mafiosas a diversos niveles, cuya vigencia podría impedir la implementación de los acuerdos”.¹
5. Según otra ponencia presentada en el “Foro sobre la solución al problema de las drogas” (Bogotá 24 a 26 de septiembre de 2013), tal responsabilidad implicaría “el compromiso de todos los actores armados, con independencia de su filiación

¹ Véase: Ricardo Vargas. TNI, Informe No. 41, septiembre 2013.

ideológica y su procedencia estatal, paraestatal o anti estatal, de que se desvincularán de las alianzas, negocios directos y financiamientos indirectos con los que incrementan su capacidad militar y el control de territorios. Compromiso también para desvertebrar los circuitos que unen los sistemas legales e ilegales, y la no menos compleja imbricación con la política, el sistema financiero, los grandes agroindustriales y ganaderos, la industria de la construcción, entre otros muchos. Debilitar los sólidos soportes “legales” del narcotráfico, exige ética, determinación y coraje de todos los implicados. Prácticamente otra Comisión de la Verdad”.²

6. Mucha razón también tiene la ponencia de la ONIC, presentada en el Foro citado: “...nos preocupa la redacción del punto 4 de la agenda de negociaciones entre el Gobierno Santos y las FARC, donde se da a entender que la sustitución de cultivos ilícitos por lícitos es casi que la única salida, sin que se dimensione la vocación del suelo, la localización central o periférica de las comunidades, sus culturas o las aptitudes de sus gentes. Volver a proponer proyectos productivos comerciales en las puntas de colonización o en territorios alejados, es repetir una vez más las falsas promesas del desarrollo alternativo. Los usos benéficos de la coca pueden ser una opción económica y un puente de relación intercultural con la sociedad colombiana”.
7. Como dice igualmente la ponencia de la ONIC, en el Foro mencionado (septiembre de 2013), “Si bien la lucha contra el narcotráfico es un imperativo estatal, los distintos gobiernos la han realizado a costa de las garantías democráticas de los colombianos, de los derechos económicos, sociales y culturales de los campesinos y de los derechos colectivos diferenciales de pueblos indígenas y las comunidades negras. Con la misión de erradicar la oferta de drogas, el Estado Colombiano concentró sus esfuerzos en la destrucción de los cultivos, mediante campañas sistemáticas e indiscriminadas de fumigaciones aéreas con agro tóxicos y más recientemente con erradicaciones manuales forzosas que castigan desproporcionadamente a la población rural”.
8. En cualquier caso, tanto en una negociación con insurgentes, como con campesinos o pueblos indígenas o comunidades negras, el Estado debe comprometerse a respetar los derechos humanos y a reconocer que su fumigación con herbicidas, como la mezcla que contiene Glifosato, no es otra cosa que *guerra química*, proscrita por tratados internacionales y el DIH. Con el agravante de que el Estado se deslegitima, o pierde su condición de Estado de Derecho, si viola su propia normatividad.³
9. Una conclusión que de allí se desprende es que *el gobierno debe cesar incondicionalmente las fumigaciones químicas de los cultivos proscritos* (declarados “ilícitos”), utilizadas como arma de guerra, supuestamente contra actores armados, que en consecuencia pasa por encima del “principio de distinción” del DIH, entre población civil y combatientes, muchas veces con el consecuente desplazamiento forzado de poblaciones, lo cual se suma a los determinantes de la concentración de la

² Aura María Puyana Mutis, Sandra Liliana Mejía Alfonso. Aportes para superar el problema de las drogas ilícitas en la mesa de diálogo de la Habana. Septiembre 2013.

³ Darío González Posso. Armas químicas y biológicas en el Plan Colombia. Septiembre-octubre 2001.

http://www.mamacoca.org/feb2002/art_gonzalez_armas_quimicas_y_biologicas.html#fn26

tierra en manos de poderosos actores que configuran perversos poderes regionales con expresiones nacionales.

10. Tratamiento especial y extenso (que excede los límites del presente escrito) merecería la cuestión agraria en Colombia, cuya solución es condición para abordar de manera eficaz y honesta todos estos problemas. En este contexto, y sin que pueda sustituirla, un componente útil, aunque parcial, puede ser la figura de Zonas de Reserva Campesina (incluida en la Ley 160 de 1994), en aquellas regiones en donde las comunidades campesinas así lo requieran y lo determinen para su propia defensa y como como instrumento de ordenamiento territorial y ambiental, vinculadas con mercados internos.
11. Pero – también hemos dicho- que mientras en Colombia no se reviertan las causas que determinan en todo el país la expulsión del campesinado y la concentración de tierras, continuará el fenómeno de los desplazamientos. Por esto, la política de Zonas de Reserva Campesina debería aplicarse en toda región donde la economía campesina esté amenazada. Las Zonas de Reserva Campesina, suponen la consolidación y fortalecimiento de sociedades regionales y locales autónomas. Este, como todo proceso cultural solo puede ser un proceso desde adentro de los actores sociales mismos.⁴
12. Igualmente hemos afirmado⁵ que las Zonas de Reserva Campesina también se postularon como estrategia alternativa a los cultivos tipificados como “ilícitos”, pero las opciones productivas lícitas no tienen mayor viabilidad en regiones marginales para la agricultura y en ecosistemas frágiles como los bosques húmedos tropicales, por ejemplo los amazónicos, y los bosques alto andinos, donde actualmente se desarrolla en gran proporción la actividad ilícita. Por todo lo anterior, las organizaciones campesinas y algunos expertos⁶ han indicado que parte importante de la solución al problema social agrario en Colombia requeriría la creación de reservas campesinas, pero en la Sabana de Bogotá, en el Valle del Cauca, en la Zona Cafetera, en el Valle del Sinú y en el Cesar, donde existen suficientes razones económicas, sociales y ambientales para que estas zonas dejen de ser monoproductoras de palma, caña, leche o carne.

⁴ Darío González Posso. “Zonas de Reserva Campesina. ¿Alternativas para el control comunitario del territorio?”. 05/02/2003. <http://www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=w1-1--&x=20154692>

⁵ DGP, “Zonas de Reserva Campesina...”, 2003.

⁶ CARRIZOSA UMAÑA, Julio. "Cultivos ilícitos, injusticia social y guerra: un sistema integral", Memoriasa "Taller Medio Ambiente, Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo" (Paipa, septiembre de 200) Ministerio del Medio Ambiente.

ANEXOS

Ponencia de Adam Isacson (apuntes):

<http://www.youtube.com/watch?v=ii-UlucQsYo>

- Desde el inicio del Plan Colombia se ha fumigado en Colombia una hectarea cada minuto, para un total de 1.8 millones de has.

- Desde el Plan Colombia al 2013: US\$9.000 millones de dólares en ayuda de Estados Unidos. El 75% en guerra antidrogas.

“ El programa de fumigacion es exactamente la contrainsurgencia al revés”

Despues de 2007 a hoy los cultivos se redujeron mientras las fumigaciones también, por la erradicación manual y no por la fumigación.

Pero la erradicacion manual forzosa tampoco es la solución. Dejan a la poblacion sin acciones económicas, sin Estado y sin seguridad alimentaria.

Con la persecución al cultivador se ha trasladado la producción de unos lugares a otros. La industria ha reaccionado creciendo en Peru y Bolivia. Se trasladan los problemas a otros paises con dispersión del narcotráfico hacia Centroamerica, México y Suramérica.

Se ha mantenido el precio del gramo de cocaína en Estados Unidos. Se mantiene la oferta que esta satisfaciendo la demanda en USA.

El momento es propicio para sugerir ajustes a la politica. Entre otros:

1. Hay que dejar de fumigar. Cuando se erradique manualmente que sea voluntario y con seguridad alimentaria.
2. Hay que garantizar que los narcotraficantes no puedan gozar de sus ventas, desmontar la telaraña: seguir el dinero a donde llega. A las entrañas del establecimiento, incluso en Estados Unidos.
3. Enfocar en la seguridad publica: Con policias civiles sin recurrir a los militares y dar prioridad a reducir los homicidios.
4. Dejar tantos esfuerzo en la gente más vulnerable. Derogar las leyes de penalizacion a infractores menores.
5. Regulacion de las drogas. Comenzar por legalización de la mariguana.

A continuación, síntesis de propuestas de la ponencia “Aportes para superar el problema de las drogas ilícitas en la mesa de diálogo de la Habana” (Septiembre de 2013)⁷, ponencia que “recoge algunas propuestas, que provienen de sectores sociales directa o indirectamente afectados por las drogas o por la política antidrogas”:

PROPUESTAS DE PAZ SOBRE DROGAS Y NARCOTRAFICO
Reformas a políticas de control de las drogas y el narcotráfico
<ul style="list-style-type: none">✓ Reforma del Código Penal y del Estatuto Nacional de Estupefacientes en concordancia con los criterios de separación de componentes criminales y sociales del circuito de las drogas, proporcionalidad penal, reducción del daño y descriminalización de cultivadores y consumidores. Rediseño institucional acorde a esas nuevas necesidades de implementación.✓ Definición de mecanismos de represión, interdicción, confiscación, extinción de dominio y castigo penal tanto de las actividades empresariales ligadas al narcotráfico como de las actividades que viabilizan el lavado de las ganancias ilícitas y el accionar de bandas armadas a su servicio.✓ Fortalecimiento de mecanismos de control institucional y social contra distintas modalidades de captura, infiltración y adecuación funcional de las ramas del poder público a nivel nacional y territorial, los organismos de control, las fuerzas de seguridad, los partidos y las campañas políticas por parte de los narcotraficantes y de sus estructuras armadas y sicariales.✓ Definición de políticas nacionales de inclusión y equidad social para mujeres, jóvenes y etnias que generen oportunidades de vida lícitas como mecanismo de prevención y reconversión de los vínculos con las drogas y el mercado de las drogas.✓ Compromisos verificables de una efectiva desvinculación de la insurgencia de las actividades relacionadas con la producción, acopio de materias primas e insumos, comercialización de narcóticos y armas, protección de infraestructura y cobro de impuestos por servicios conexos.
Reformas de Desarrollo Rural y Comunitario Integral
<ul style="list-style-type: none">✓ Creación de un Viceministerio de Desarrollo Rural Integral encargado de ejecutar los programas agrarios que desestimulen, vía generación de alternativas económicas sostenibles, la vinculación de poblaciones rurales al cultivo y primer procesamiento de plantas con principios sicoactivos.✓ Suspensión inmediata del mecanismo de erradicación forzosa aérea o manual de los pequeños cultivos de amapola, marihuana y coca, y compensación económica por daños causados a la economía lícita, el medio ambiente y la salud por las operaciones antinarcóticos demandados en los últimos quince años.

⁷ Aura María Puyana Mutis, Sandra Liliana Mejía Alfonso. Aportes para superar el problema de las drogas ilícitas en la mesa de diálogo de la Habana. Septiembre 2013.

- ✓ Reordenamiento territorial y ambiental de áreas con presencia de cultivos tipificados como ilícitos para la reconversión productiva, la contención de la frontera agrícola, la restauración de impactos ecosistémicos y la preservación de zonas de especial importancia ambiental y de biodiversidad.
- ✓ Reforma agraria democrática que redistribuya las tierras ociosas, improductivas e incautadas al narcotráfico entre campesinos e indígenas desposeídos, y restituya los predios adquiridos por medios violentos e ilegales a sus antiguos propietarios.
- ✓ Formas asociativas campesinas para la implementación de proyectos económicos sostenibles basados en los principios de concertación, solidaridad, diversificación productiva, seguridad alimentaria y competitividad.
- ✓ Legalización de cultivos de coca, amapola y marihuana para usos benéficos alimenticios, medicinales e industriales en el marco de mercados regulados por el Estado.
- ✓ Acuerdos de autorregulación y control comunitario que eviten el rebrote del narcotráfico y la resiembra de cultivos ya sustituidos.
- ✓ Respeto al cultivo y uso de plantas sicoactivas utilizadas por comunidades indígenas en rituales y prácticas tradicionales de cohesión comunitaria, medicina tradicional, transmisión de saberes y preservación de identidad cultural.

Prevención y reducción del daño para el consumo de drogas

- ✓ Políticas de prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas que pueden causar dependencia física o psicológica.
- ✓ Políticas de reducción de riesgos dirigidas a usuarios de drogas lícitas e ilícitas que mantengan su decisión de consumir, mediante el suministro de información, análisis de calidad de las sustancias y servicios médicos preventivos.
- ✓ Políticas de mitigación de daños de usuarios crónicos y problemáticas conexas bajo enfoques de derechos humanos y salud pública que busquen la desintoxicación y la recuperación de autoestima y las oportunidades.
- ✓ Creación de Centros de Atención Médica a Drogodependientes (CAMAD) en todo el país.
- ✓ Programas especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes y ancianos con problemas serios de consumo.
- ✓ Interdicción y desmantelamiento de redes de micro tráfico y ollas de consumo.
- ✓ Desmarginalización integral y digna de poblaciones y espacios urbanos de consumo crónico.
- ✓ Fortalecimiento de comunidades y familias para la prevención y la reducción de daños asociados al consumo de sicoactivos.

Ponencia de Eberto Diaz - MUA

- Se privilegia modelo neoliberal extractivista: declara inviable al campesinado e impulsa concentración de la tierra.
- Interrelación de inversiones rurales con capital mafioso
- Tratados de libre comercio colocan en desventaja a los pequeños y medianos productores.
- Causas de la presencia de los cultivos ilegales: entre otros, aumento de consumo de drogas en USA y Europa; marginalización de población rural; latifundio expeculativo y mafioso; megaproyectos que desplazan, políticas anticampesinas y de violencia; falta de políticas de precios de sustentación, no concreción de reforma agraria con democratización.
- Política antidrogas de EU en Colombia: agresión para la dependencia; guerra antiterrorista. Guerra antidrogas con más de 40.000 millones de dólares.

Propuestas:

- Creación de un Instituto Nacional que se encargue de apoyar los programas hacia los cultivadores de coca, mariguana o amapola.
- Reconocimiento de legalidad de cultivo de coca para usos tradicionales y de salud.
- Concertación de ley de Tierras y Desarrollo Rural.
- Promoción de acuerdos ambientales entre las comunidades y el Estado.
- Suspensión de sistema de erradicación con sustancias químicas o biológicas y de manera forzada.
- Clima de confianza para implementación de programas de desarrollo alternativo y de los planes de vida
- Reforma urbana, educación, agua potable, empleo, pensiones
- Creación del Fondo Nacional de Fomento de la economía campesina con el 10% anual de presupuesto global de la nación.